



FEDERACIÓN GALLEGA DE GOLF

C/ Puente, Nº 28, Bajo, 15009 – A Coruña

Teléfono: 981 91 90 30 – Fax: 981 91 90 29 – E-mail: fggolf@fggolf.com – Web: www.fggolf.com

CIRCULAR 10/2026

REGLAMENTO I PUNTUABLE ZONAL JUVENIL 2026

Zona 5: Galicia y Principado de Asturias

La R.F.E.G. ha acordado celebrar la primera de las dos pruebas puntuables zonales, correspondientes a la Zona 5 para el Ranking Cadete e Infantil del año 2026, en el siguiente lugar y fecha:

- **Fecha:** 28 de febrero y 1 de marzo
- **Campo:** Real Montealegre Club de Golf

NOTA: Esta competición será considerada como “prueba común para el acceso al Campeonato de España Alevín e Infantil 2026 y prueba valedera para el Campeonato de España Sub 16 2026”

Inscripciones: Deberán realizarse vía inscripción en la web www.fggolf.com (**Torneos-Golf Directo**) antes de las 10:00 h. del martes 24 de febrero del año 2026. Para inscribirse en esta prueba es indispensable, a la fecha de inscripción, estar en posesión de Licencia Federativa con hándicap nacional (36,0).

Número de Participantes: Se establece un número máximo de 90 participantes, reservando, como mínimo las plazas que se detallan a continuación:

- Los/as cuatro jugadores/as con hándicap más bajo por categoría y sexo inscritos en el torneo
- 26 jugadores con hándicap más bajo de categoría infantil (13 chicos y 13 chicas) *
- 26 jugadores con hándicap más bajo de categoría alevín (13 chicos y 13 chicas) *

****De no completarse las plazas en categoría femenina, podrá completarse con la categoría masculina****

Para las plazas restantes se accederá por orden de hándicap atendiendo a la siguiente tabla:

GRUPO	CATEGORIA	CORTE MASCULINO	CORTE FEMENINO
1º	Infantil		De 0 a 20,9
2º	Infantil	De 0 a 20,9	
3º	Cadete		De 0 a 20,9
4º	Cadete	De 0 a 20,9	
5º	Alevín		De 0 a 26,4
6º	Alevín	De 0 a 26,4	
7º	Alevín		De 26,5 a 36,0
8º	Alevín	De 26,5 a 36,0	
9º	Infantil		De 21 a 36,0
10º	Infantil	De 21 a 36,0	
11º	Cadete		De 21 a 36,0
12º	Cadete	De 21 a 36,0	



FEDERACIÓN GALLEGA DE GOLF

C/ Puente, Nº 28, Bajo, 15009-A Coruña

Teléfono: 981 91 90 30 – Fax: 981 91 90 29 – E-mail: fggolf@fggolf.com – Web: www.fggolf.com

Circular F.G.G. 10/2026

El hándicap a considerar para realizar el corte de admitidos será el que conste en la base de datos de la R.F.E.G. a las 10:00 h. del martes 24 de febrero. En caso de exceso de inscritos, el Comité de la Prueba asignará las plazas según los criterios detallados anteriormente.

Derechos de Inscripción: Serán de 30 euros por jugador/a y de 15 euros para benjamines*.

*La Federación Gallega de Golf subvencionará a todos los jugadores/as con licencia por Galicia el importe total de la inscripción y el entrenamiento.

Reglamento: Véase Circular R.F.E.G. 71/2025-Reglamento de los Puntuables Zonales Juveniles 2026 (adjunta).

Entrenamiento oficial: El precio será de 15 euros, el día 27 de febrero del 2026, previa petición de reserva al 988 256 118, una vez publicada la lista de admitidos.

Horario de juego: El primer día de la prueba, las salidas se efectuarán por el Tee del Hoyo 1 a primera hora de la mañana, por orden ascendente de hándicap. El segundo día serán por orden inverso a la clasificación Scratch, respetando al menos las partidas estelares de todas las categorías. El Comité de la Prueba podrá modificarlas atendiendo a causas meteorológicas o de organización.

Benjamines: Se celebrará, en paralelo a la prueba oficial, una competición de 9 hoyos a dos días, desde el tee de rojas para chicos y chicas con un hándicap máximo de 46, con premio para el primer clasificado scratch y hándicap en el acumulado de los dos días de competición.

Ausencia de Jugadores admitidos: Los jugadores admitidos a participar y que por cualquier causa no puedan participar, deberán comunicarlo con anterioridad al inicio de la prueba a la Federación Gallega de Golf. En caso de no hacerlo y de no haber causa justificada a criterio del Comité Técnico Juvenil de la F.G.G., quedarán excluidos en el siguiente Puntuable Zonal, o en aquella prueba que determine dicho Comité, de las que organice la Territorial.

Oferta de Alojamiento: Se publicará en la información de la competición en la web www.fggolf.com.



A Coruña, 10 de febrero de 2026
SECRETARIO GENERAL
FEDERACIÓN GALLEGA DE GOLF



FEDERACIÓN GALLEGA DE GOLF

C/ Puente, Nº 28, Bajo, 15009-A Coruña

Teléfono: 981 91 90 30 – Fax: 981 91 90 29 – E-mail: fggolf@fggolf.com – Web: www.fggolf.com

Circular F.G.G. 10/2026

COMITÉ DE LA PRUEBA

D. Rafael Leyes Vence

Presidente Comité Técnico Juvenil - Federación Gallega de Golf

D. Pablo Bernárdez Morgado

Gerente - Federación Gallega de Golf

D. Borja del Campo

Gerente - Federación de Golf del Principado Asturias

D. Guillermo Pasarín Suárez

Presidente Comité Técnico Juvenil - Federación de Golf del Principado de Asturias

Alejo Fernández Muinelo

Presidente Comité Competición – Real Montealegre Club de Golf

ÁRBITROS DE LA PRUEBA (DESIGNADOR POR LA R.F.E.G.):

D. Diego Portela Torres

D. Víctor Toca Otero

Circular 71/2025

REGLAMENTO DE LOS PUNTUALES ZONALES JUVENILES 2026 (Cadetes, Sub-14 y Sub-12)

Podrán tomar parte todos los jugadores de nacionalidad española, sin perjuicio de lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de Ley 19/2007, de 11 de julio, con hándicap mundial igual o inferior a 36.0, que cumplan 16 años o menos en el año 2026 y que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa en vigor expedida por la Real Federación Española de Golf.

Las pruebas se jugarán a 36 hoyos, en dos días consecutivos, 18 hoyos cada día, bajo la modalidad individual Stroke Play Scratch. Por causas climáticas y como excepción, se autoriza a que una jornada se traslade a otra fecha, siempre con el consentimiento del Comité Técnico Juvenil RFEG.

Las zonas específicas para la celebración de los distintos puntuables serán las siguientes:

Zona 1:	<i>Andalucía</i>
Zona 2:	<i>Cataluña</i>
Zona 3:	<i>Murcia y C. Valenciana</i>
Zona 4:	<i>País Vasco</i>
Zona 5:	<i>Galicia y Principado de Asturias</i>
Zona 6:	<i>Castilla-La Mancha y Madrid</i>
Zona 7:	<i>Canarias</i>
Zona 8:	<i>Castilla-León y Extremadura</i>
Zona 9:	<i>Aragón, Cantabria, La Rioja y Navarra</i>
Zona 10:	<i>Baleares</i>

En cada zona se jugarán dos torneos puntuables. La Federación Autonómica que organice el zonal, más la Real Federación Española de Golf, designarán el Comité de la Prueba el cual, en comunicación con el Comité Técnico Juvenil RFEG, decidirá en todo lo que afecte a la interpretación del presente reglamento.

FECHAS: El periodo de celebración de los distintos Puntuables Zonales será desde el 1 de enero al 15 de julio del año en curso.

BARRAS DE SALIDA: Amarillas (masculino) y Rojas (femenino).

El Comité Técnico Juvenil de la R.F.E.G. recomienda que los jugadores sub-12 masculinos salgan desde barras azules (las jugadoras sub-12 seguirían saliendo desde barras rojas). De todas formas, la decisión final para las barras de salida de los jugadores sub-12 quedará siempre a criterio de la Federación Autonómica organizadora.

RECORRIDOS DE JUEGO:

El Comité Técnico Juvenil de la R.F.E.G. recomienda que los distintos Puntuables Zonales se celebren en campos con recorridos de 18 hoyos. De todos modos, la decisión final será siempre a criterio de la Federación Autonómica organizadora.

Por otro lado, con la finalidad de que puedan participar un mayor número de jugadores/as y de que se pueda aumentar el cupo de participantes, el Comité Técnico Juvenil de la Real Federación Española de Golf autoriza a aquellas Federaciones Autonómicas que así lo deseen para que puedan organizar el puntuable zonal correspondiente en 2 campos o recorridos distintos (un campo para chicos y otro campo para chicas), siempre hablando de las mismas fechas de celebración.

INSCRIPCIONES:

Se realizarán a través del medio especificado en la circular publicada por la Federación Autonómica organizadora.

El cobro de los **derechos de inscripción** quedará a criterio de las Federaciones Autonómicas, haciéndolo constar en la circular informativa correspondiente.

CADDIES:

Regla Local Modelo H-1.1

La Regla 10.3 es modificada de esta manera: un jugador/a no debe tener un caddie durante la vuelta. Penalización por Infracción de la Regla Local:

- El jugador/a recibe la penalización general por cada hoyo en el que es ayudado por un caddie.
- Si la infracción se produce o continúa entre dos hoyos, el jugador/a recibe la penalización general en el siguiente hoyo.”

No se permitirá a ningún participante llevar transporte motorizado.

Todo acompañante, familiar o amigo, tendrá que ir por el rough o por los caminos, si los hubiere, a 50 metros del jugador/a.

REGLAS DE JUEGO:

La Prueba se jugará de conformidad con las Reglas de Golf aprobadas por la R.F.E.G. y las Reglas Locales que dicte el Comité de la Prueba.

El Comité Técnico Juvenil RFE, en comunicación con el Comité de la Prueba, decidirá en todo lo que afecte a la organización y a la interpretación del presente reglamento. Igualmente, queda facultado para variar las condiciones del reglamento, si existiesen causas que así lo aconsejen, siempre con el fin del buen desarrollo de la prueba.

DESEMPATES:

En caso de empate entre dos o más jugadores, se tendrán en cuenta los 18, 27, 30, 33, 34 y 35 mejores últimos hoyos (los últimos hoyos serán siempre los últimos del campo, independientemente del tee por el que se haya salido). En caso de suspensión de una jornada, se tendrán en cuenta los 9, 12, 15 16 y 17 mejores últimos hoyos.

TROFEOS:

La R.F.E.G. dará trofeos al primer y segundo clasificados scratch, masculino y femenino, de categoría cadete, infantil y sub-12 (12 trofeos). A estos efectos, cada prueba es independiente, optando cada jugador, exclusivamente, a los trofeos de su categoría (independientemente de las barras de salida desde las que haya salido cada categoría).

DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE MEDICIÓN DE DISTANCIAS:

NO se permitirá la utilización de dispositivos electrónicos de medición de distancias.

NÚMERO DE PARTICIPANTES EN CADA PRUEBA:

Queda a criterio de la Federación Autonómica organizadora fijar en la circular informativa correspondiente el número de participantes en función de sus necesidades y circunstancias.

Igualmente, será potestativo de cada Federación Autonómica fijar el cupo de participación en cada categoría (cadete, infantil y sub-12 – masculino y femenino), recomendándose, como mínimo, destinar el 50% de las plazas a participantes sub-14/sub-12.

Cada Federación Autonómica tendrá potestad, en caso de que lo considere necesario, de establecer la limitación de hándicap de inscripción que crea oportuna, haciéndose constar en la circular correspondiente del Puntuable Zonal.

Para participar en los puntuables zonales es condición indispensable estar federado por la Federación Autonómica perteneciente a la zona en cuestión. Si algún jugador, por razón de estudios o residencia, se encontrara desplazado a otra zona, deberá ponerlo en conocimiento del Comité Técnico Juvenil de la R.F.E.G. que podrá autorizar, como caso extraordinario, su participación en su zona de estudios o residencia. Una vez jugado el primer puntuable, el jugador en cuestión deberá jugar el siguiente en esa misma zona.

Madrid, a 25 de noviembre de 2025

D. ERNESTO BENITO SANCHO
Secretario General

